



**Universidad Nacional de Asunción**  
**Facultad de Filosofía**  
**Instituto Superior de Lenguas**

---



**Plan de Desarrollo - Licenciatura en  
Lengua Inglesa.  
(2017-2021)**

---

Asunción-Paraguay

2017

## **I Presentación**

El Instituto Superior de Lenguas fue creado por Resolución N° 123 B del Magnífico Rector de la Universidad Nacional de Asunción, Dr. Crispín Insaurralde, el 12 de abril de 1965, y simultáneamente, bajo los auspicios de la Embajada de los Estados Unidos, se firmó un Convenio para organizar y poner en marcha el proyecto de Licenciatura en la enseñanza del Inglés como lengua extranjera y de la literatura y cultura de los Estados Unidos, de tres años de estudios. En 1977 se elevó a cuatro años la duración de esta carrera.

El ISL como Institución de Educación Superior es un ente público, dependiente de la Facultad de Filosofía y se enmarca dentro de la administración, con personería jurídica, presupuesto y patrimonio de la Universidad Nacional de Asunción.

En tal sentido, el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Lengua Inglesa está basado en el plan del Instituto Superior de Lenguas y, este, está basado en las líneas del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción y de la Facultad de Filosofía y de las normativas del Estatuto del Consejo Superior Institucional y en los objetivos de los Proyectos Educativos de las carreras de Lenguas. Así mismo, interpreta, e internaliza las leyes y normativas nacionales y regionales, los requerimientos del Consejo Nacional de Educación Superior, CONES, de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay, la ANEAES, por ende, el Plan de Desarrollo, se constituye en un marco orientador de la gestión institucional y de la carrera, conforme a los objetivos estratégicos trazados para la cohorte, (2017- 2021), con miras a dar respuestas a la demanda de la sociedad en cuanto a la formación de profesionales en lenguas, en el ámbito de la Educación Superior.

## **II Misión de la Universidad Nacional de Asunción**

Formar profesionales de calidad con principios éticos, espíritu innovador, competitivo, crítico y socialmente responsable, así como contribuir a la búsqueda permanente de la verdad, la creación y difusión del conocimiento científico - tecnológico, y fortalecer su protagonismo nacional e internacional en el proceso del desarrollo sostenible de la sociedad.

### **III Misión y Visión de la Facultad de Filosofía**

Según Resolución C.D. N° 001-31-2020 (17/12/2020)

#### **MISIÓN**

Formar profesionales e investigadores de excelencia, con enfoque inclusivo, compromiso ético, respeto y responsabilidad en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales mediante la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

#### **VISIÓN**

Ser una Institución líder en la formación de profesionales e Investigadores en el área de las Ciencias Humanas y Ciencias Sociales, reconocidos por el espíritu crítico y la capacidad innovadora.

### **IV Objetivos generales de la Licenciatura en Lengua Inglesa**

El Instituto Superior de Lenguas, dependiente de la Facultad de Filosofía, a través de la Licenciatura en Lengua Inglesa se propone:

- Formar profesionales para ejercer la docencia en todos los niveles de la modalidad inglés, Lengua Extranjera (LE)
- Ofrecer a la comunidad profesionales calificados en el campo lingüístico-pedagógico
- Desarrollar metodologías apropiadas para el proceso aprendizaje-enseñanza del inglés, Lengua Extranjera
- Crear recursos humanos especializados, motivados, críticos y creativos, con deseos de actualizarse continuamente
- Colaborar en la realización de proyectos educativos y lingüísticos de instituciones nacionales e internacionales
- Realizar traducciones calificadas de documentos, obras literarias y otros
- Proporcionar a los graduados de las herramientas básicas para la realización de investigaciones en sus áreas de interés

## **V Diagnóstico institucional**

Para realizar el diagnóstico de la situación institucional del Instituto Superior de Lenguas y de la Licenciatura en Lengua Inglesa, se ha utilizado como procedimiento fundamental la matriz FODA, teniendo en cuenta que permite conocer la realidad actual de la institución y la carrera. A través de su aplicación, se ha determinado cuáles son las fortalezas y cuáles las debilidades; qué factores internos permiten aprovechar de una situación favorable, en la coyuntura, a mediano y largo plazos, y qué barreras internas y externas se deben superar para el logro de nuestros objetivos. En este contexto, es importante mencionar que la construcción del Plan Estratégico Institucional (2017-2021) es el resultado de un proceso participativo de todas las instancias y estamentos de la Universidad Nacional de Asunción y de la Facultad de Filosofía, ha sido formulado teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional, asimismo, se tuvo como base y punto de referencia la información recabada en las distintas carreras de Licenciaturas en Lenguas.

## ANALISIS DE LA SITUACIÓN – FODA

ASPECTOS POSITIVOS		ASPECTOS NEGATIVOS	
<b>INT ER NO</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estructura organizacional definida a través del Estatuto institucional.</li> <li>● Existencia de un Proyecto Educativo Institucional</li> <li>● Docentes calificados y reconocidos por su trayectoria profesional en el ámbito de la carrera y de la sociedad.</li> <li>● Infraestructura edilicia propia y ubicación estratégica de la institución.</li> <li>● Egresados con ocupación laboral en diferentes instancias representativas del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de actualización del organigrama institucional, conforme a los requerimientos de la Ley 4995/1 y de la Ley 2072/03.</li> <li>● Falta de actualización del Proyecto Educativo de las Licenciatura en Lengua Inglesa, conforme a los nuevos requerimientos del CONES y ANEAES</li> <li>● Ausencia de Plan de Formación para docentes, funcionarios administrativos y personal de servicio, conforme a su perfil.</li> <li>● Infraestructura edilicia inapropiada y falta de equipamiento tecnológico para la implementación de la carrera, conforme los requerimientos de la especialidad.</li> <li>● Ausencia de plan de seguimiento a los egresados de las diversas carreras.</li> </ul>	
<b>XTE RN O</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de equipamiento y calidad del equipamiento.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alianza con instituciones públicas vinculadas a la enseñanza y promoción de las lenguas oficiales, nacionales y extranjeras del Paraguay.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Competencias de Universidades privadas</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pocas instituciones de enseñanza de lenguas que otorgan título de nivel superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de infraestructura o local propio para la institución y carreras, conforme</li> </ul>	

### VI Líneas y objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos recogen las aspiraciones del Instituto Superior de Lenguas y determinan sus desafíos misionales para el quinquenio (2017-2021). En tal sentido, se agrupan en torno a dimensiones a las áreas de desarrollo institucional, las cuales corresponden a : Búsqueda de excelencia académica, Eficiencia en la gestión administrativa financiera, Desarrollo de Liderazgo en Investigación, Desarrollo e Innovación, Fortalecimiento del relacionamiento con la sociedad , promoviendo el desarrollo sostenible y líneas estratégicas transversales. A partir de estas líneas estratégicas, el Instituto Superior de Lenguas ha elaborado el Plan de Desarrollo y ha organizado el presente plan, atendiendo las dimensiones misionales: **Gestión de Gobierno, Gestión Administrativa, Gestión Académica, Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación y Gestión de Vinculación Social.**

## **VII Implementación y sistema de seguimiento**

Para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, se establecerá por resolución institucional de la máxima autoridad un equipo técnico, que será el responsable de velar por su eficaz cumplimiento dentro de la Institución, conforme a las disposiciones establecidas en el mecanismo de control interno para las instituciones públicas del Paraguay y demás normativas legales.

En tal sentido, es importante resaltar que el Plan de Desarrollo es una hoja de ruta estratégica abierta que debe ser implementada de manera dinámica y flexible, que permita introducir cambios que demanden las condiciones internas y externas a lo largo de su temporalización, para lo cual es necesario el apoyo de las principales autoridades de la institución y de la disponibilidad de recursos financieros para las acciones previstas en el Plan.